



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00624370- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Guillermina Espósito en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 01 al 09 de Agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en la XIV Reunião de Antropologia do Mercosul “Reconexões e desafios a partir do sul global”, en la Universidad Federal Fluminense, y para realizar actividades académicas en la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Brasil;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Espósito se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular simple por concurso en la cátedra Problemáticas Interétnicas del Departamento de Antropología, con vencimiento de su designación el 01 de Mayo de 2024;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora GUILLERMINA ESPÓSITO, legajo 46694, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra Problemáticas Interétnicas del Departamento de Antropología, desde el 01 y hasta el 09

de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.